



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MIÉRCOLES 26 DE
JUNIO DE 2019.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS, CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CONSISTENTES EN ACCIONES DE VIVIENDA, QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y ESTE MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), EN CONCEPTO DE COINVERSIÓN PARA REALIZAR 100 ACCIONES DE VIVIENDA, DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

AÑO: I TOMO: IV No. 490. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para Aautorizar la firma del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social, consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán. 2. Aprobación de la Autorización para realizar la aportación de los Recursos Económicos provenientes del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (fism), en concepto de coinversión para realizar 100 Acciones de Vivienda, derivado del Convenio de Colaboración para la Realización de Obras de Infraestructura Social.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como primer asunto a tratar el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, sometió a consideración de los integrantes de Cabildo, la autorización para la firma del Presidente Municipal y Secretario Municipal del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos para conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán; Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, para ampliar la información y/o dar detalles. El Presidente Municipal, explicó que el objeto del convenio que se pretende firmar con el Gobierno del Estado consiste conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado para coordinar acciones del programa de vivienda y ejercer los recursos que ello conlleva, para la realización de hasta 100 acciones de vivienda bajo la modalidad de ampliación y/o mejoramiento de vivienda, en beneficio de la población en situación de pobreza con carencias de vivienda. El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo lo sometió a votación siendo aprobado el siguiente acuerdo quedando como sigue: -----

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, autoriza al Presidente y Secretario Municipal. Firmar el Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo y Convenio en la Gaceta Municipal. -----

Como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, quien sometió a consideración del Cabildo la autorización para realizar la aportación de recursos económicos por la cantidad de \$1,950,000.00 (Son Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en concepto de coinversión para realizar 100 acciones de vivienda, derivado del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán, en beneficio de la población en situación de pobreza con carencias de vivienda. Quedando el presente punto de acuerdo, como sigue: -----

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza la realización de la aportación de recursos económicos por la cantidad de \$1,950,000.00 (Son Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en concepto de coinversión para realizar 100 acciones de vivienda, derivado del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este municipio de Progreso, Yucatán, en beneficio de la población en situación de pobreza con carencias de vivienda. -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad, en la **Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.